

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Tributos

ALICANTE

Desconocido el paradero de don A. D. van Denderen, presunto inculcado en el expediente de F.R., L.I.T.A., número 1025/1978, que se sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Peugeot» 504, matrícula 27-33-JA (NL), intervenido en fecha 15 de julio de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 28 de agosto de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—10.106-E.

Desconocido el paradero de don Evan Jones, inculcado en el expediente de F.R., L.I.T.A., número 428/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de doce mil (12.000) pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 28 de agosto de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—10.107-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 94/78 en relación con la intervención de un automóvil «Opel Limonsline», matrícula VD-128921, por supuesta infracción de su propietario Antonio López Rodrí-

guez, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal de 1.000 a 15.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 25 de agosto de 1978.—El Administrador.—10.135-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 85/78, en relación con la intervención de un automóvil «Renault 16», matrícula 8312-QS-25, por supuesta infracción de su propietario, Mouloud Ben Ali Milo u d e, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal de 1.000 a 15.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 25 de agosto de 1978.—El Administrador.—10.136-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 86/78, en relación con la intervención de un automóvil «BMW 1800», matrícula 54-47-EX, por supuesta infracción de su propietario, E. S. Verhey, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal de 1.000 a 15.000 pe-

setas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 25 de agosto de 1978.—El Administrador.—10.137-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 88/78, en relación con la intervención de un automóvil «Chevrolet Capri», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietario, Hors Erbs Boerts, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal de 1.000 a 15.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril 25 de agosto de 1978.—El Administrador.—10.138-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 102/78, en relación con la intervención de un automóvil «Triumph Herald 1200», matrícula LMM-797-C, por supuesta infracción de su propietario, Richar Phillips Preis cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal de 1.000 a 15.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 25 de agosto de 1978.—El Administrador.—10.139-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 103/78, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 104», matrícula 801-UR-38, por supuesta infracción de su propietario, Moullouki Mohamed cuyo paradero se desconoce a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal de 1.000 a 15.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 25 de agosto de 1978.—El Administrador.—10.140-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 104/78, en relación con la intervención de un automóvil «Renault 4L», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietario, Antonio Zinatto, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal de 1.000 a 15.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 25 de agosto de 1978.—El Administrador.—10.141-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 107/78, en relación con la intervención de un automóvil «Mercedes 200», matrícula J510-R, por supuesta infracción de su propietario, Somabel Sprl, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal de 1.000 a 15.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 25 de agosto de 1978.—El Administrador.—10.142-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 36/78, en relación con la intervención de un automóvil «BMW», matrícula KS-TV-71, por supuesta infracción de su propietario Horst Dorrier, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal de 1.000 a 15.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 28 de agosto de 1978.—El Administrador.—10.129-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 71/78, en relación con la intervención de un automóvil «Wolkswagen Scirocco TS», matrícula 174-DZ-A, por supuesta infracción de su propietario, Jonh F. Coleman, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal de 1.000 a 15.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 28 de agosto de 1978.—El Administrador.—10.130-E.

Se notifica a Wolfgang Schmitt, propietario del automóvil «Opel Rekord 1900», matrícula HG-ZX-49, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1978 en Granada, al ausentarse de España, sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 90/78.

Dicha sanción deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo en pago de la misma, para su venta en pública subasta. Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 28 de agosto de 1978.—El Administrador.—10.131-E.

Se notifica a Ahdadi Idir, propietario del automóvil «Datsum 1200», matrícula 3519-SY-06, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1978 en Granada, al ausentarse de España, sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 91/78.

Dicha sanción deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo en pago de la misma, para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley. Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 28 de agosto de 1978.—El Administrador.—10.132-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 92/78, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Transit», furgoneta, matrícula 6402-FU-13, por supuesta infracción de su propietaria, Marie Louise Sophie, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede a la interesada un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 28 de agosto de 1978.—El Administrador.—10.133-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 93/78, en relación con la intervención de un automóvil «Wolkswagen 1303», matrícula MH-KR-55, por supuesta infracción de su propietario, Marius Auër, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 28 de agosto de 1978.—El Administrador.—10.134-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 110/78, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Escort», matrícula AGB-146, por supuesta infracción de su propietario, don Cristóbal Pérez Cerqueira, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

gaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 28 de agosto de 1978.—El Administrador.—10.143-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 111/78, en relación con la intervención de un automóvil «Alfa Romeo», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietaria Hellen Blhum, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede a la interesada un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 28 de agosto de 1978.—El Administrador.—10.144-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de 26.250 pesetas, expedido por esta sucursal en 13 de abril de 1977, con números 1 883 de entrada y 43.216 de registro, del depósito provisional para subastas en metálico, de la propiedad de Carmen Oliveras Roca, en garantía de la misma para concurrir a la subasta de locales comerciales en el grupo Font d'els Capellans, de Manresa (Barcelona), convocado por el Instituto Nacional de la Vivienda, local número 54, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 24 de agosto de 1978.—El Delegado de Hacienda.—10.165-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Hermenegildo Alcázar Capuchino, en ignorado paradero, inculcado en el expediente número 149/1978, instruido por aprehensión de un televisor, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la su-

puesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de septiembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 19 de julio de 1964.

Madrid, 30 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.187-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Hermenegildo Alcázar Capuchino, en ignorado paradero, inculcado en el expediente número 149/1978, instruido por aprehensión de un televisor, mercancía valorada en 35.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de septiembre

de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 19 de julio de 1964.

Madrid, 30 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.188-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SERVICIO DE EXPROPIACIONES

Obra: Abastecimiento de agua del conjunto del Quebrajano (depósito), derivación y ramal del partidor de carga. Término municipal: Higuera de Calatrava (Jaén)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública, por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Higuera de Calatrava los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 12 de junio de 1978.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—7.989-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
<i>Derivación al depósito</i>		
1	D. Juan Sarrión Arquillos	Arroyo El Gato.
2	D.ª Silvestra Alvarez Parra	Arroyo El Gato.
3	D. Sixto Cámara Hermoso	Arroyo El Gato.
4	D.ª Silvestra Alvarez Parra	Arroyo El Gato.
5	Herederos de doña Eleuteria Franco Ortega	Cerro Guijón.
6	D.ª María Ocaña Arquillos	Cerro Guijón.
7	D. Manuel Hermoso Ocaña	Cerro Guijón.
8	D. Luis Sánchez Alcázar Sarrión	Magallares.
<i>Derivación al depósito y ramal desde el partidor de carga al depósito</i>		
9	D.ª María Randó Contreras	Magallares.
10	Herederos de don Antonio Padilla Aguado	Magallares.
11	D. Jesús Morales Toribio	Magallares.
12	D. Antonio Sánchez Alcázar Sarrión	Magallares.
13	D. Luis Sánchez Alcázar Sarrión	Magallares.
<i>Depósito</i>		
14	D.ª María Randó Contreras	Magallares.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, se abre

información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-26.714/1977 (E. 11.454).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Calatruña, S. A.».

Finalidad: Alimenta la E. T. «Castella» (630 KVA.), derivada de la línea a estación transformadora 950, «Tio», en término municipal de Les Franqueses.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo; conductores de aluminio 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,170 kilómetros.

Presupuesto: 489.036 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—10.482-C.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 4, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: E. T. D. número 1; de Cáceres.

Final: Apoyo número 388 de la línea límite de la provincia de Cáceres.

Términos municipales afectados: Cáceres, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres, Aliseda.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 44 KV.

Longitud en metros: 43.998.

Materiales: Apoyos de hormigón y metálicos; conductor de aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados.

Presupuesto en pesetas: 15.081.891.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, serie XIV, emisión 5 de julio de 1978

Se convoca Asamblea general de tenedores de bonos de Caja del Banco de Fomento, serie XIV, emisión 5 de julio de 1978, que tendrá lugar en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96, Madrid, el miércoles día 4 de octubre de 1978, a las diecisiete treinta horas.

El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

1.º Aprobar o censurar la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

2.º Confirmar en su cargo a dicho Comisario, o designar la persona que ha de sustituirle.

3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

4.º Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia los señores suscriptores de uno o más bonos de Caja que acrediten dicha condición con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, en las oficinas centrales del Banco o en sus sucursales y agencias, bien directamente o mediante comunicación recibida de la Entidad bancaria que, por encargo de ellos, tenga en depósito los títulos en circulación, los cuales recibirán la correspon-

Finalidad: Cambio de aislamiento y conductor en la línea a 44 KV., Cáceres-Alburquerque, 'ramo número 1.

Referencia del expediente: A. T. 1.282. A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 3 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—5.334-B.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 3 KV. y E. T. en Callejón sin nombre, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cooperativa Popular de Fluido Eléctrico Camprodón».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Camprodón.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,180 kilómetros de trazado subterráneo con conductores de aluminio, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con un transformador de 160 KVA., a 3/0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 545.000 pesetas.

Expediente: 2.218/7-A.

diente tarjeta de asistencia o podrán hacerse representar, por escrito y especialmente para la reunión, por medio de otro tenedor de bonos de la emisión.

Si no se consiguiera el mínimo de asistencias exigido por la Ley en primera convocatoria, la Asamblea será nuevamente convocada un mes después de su primera reunión, en el mismo lugar y en el día y a la hora que se indiquen en los anuncios que oportunamente se publiquen.

Madrid 5 de septiembre de 1978.—El Comisario Presidente del Sindicato de Bonistas.—5.410-12.

BONOS DE CAJA DE BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A. (HOY BANCO DE FOMENTO, S. A.), «EMISIÓN MARZO DE 1976»

Pago de cupón

A partir del día 15 de septiembre corriente, «Banco de Fomento, S. A.», hará efectivo el cupón número 5 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,00
Impuesto Rentas Capital, 15 %	7,50
Líquido a percibir por cupón	42,50

El pago se hará efectivo en la central y sucursales del Banco de Fomento y del Banco Central.

Madrid, 5 de septiembre de 1978.—El Secretario general.—5.411-12.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.484-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Don Francisco y don Victoriano Losfayos Escar, Ramón y Cajal, 19. 7.º C. Huesca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», a finca de su propiedad, en término municipal de Siétamo.

Características: Línea aérea trifásica a 10 KV., de 3.828 metros de longitud, con origen en línea de igual tensión entre centro transformador «Siétamo» y centro transformador «Ola» y final en estación transformadora aérea, con transformador de 50 KVA., 10.000/398-230 V. Conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 2.100.000 pesetas, con materiales de fabricación nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 7 de agosto de 1978.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.431-D.

URALITA, S. A.

Pago de intereses bonos simples emisión 1 de octubre de 1976

A partir del día 30 del próximo mes de septiembre se procederá al pago del cupón número 4, a razón de 45 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, Madrid, y en las oficinas de las siguientes Entidades:

Banca March.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Hispano Americano.
Banco Pastor.
Banco Popular Español.
Banco de Progreso.
Banco de Santander.
Banco Urquijo.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 30 de agosto de 1978.—10.505-C.

ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, previo informe de su Letrado asesor, de acuerdo con lo dispuesto en el título III, capítulo uno, de los Estatutos sociales, y capítulo cuarto, sección primera, de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria.

Lugar de la celebración:

En el domicilio social de la Empresa, avenida de José Antonio, número 7, Sagunto (Valencia), Puerto.

Primera convocatoria:

Día: Viernes, 22 de septiembre de 1978.
Hora: Trece.

Si no pudiera quedar válidamente constituida la Junta general en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por los Estatutos sociales y la Ley, circunstancia que será oportunamente puesta en conocimiento de los señores accionistas, a través de la prensa, se celebraría en

Segunda convocatoria:

Día: Sábado, 23 de septiembre de 1978.
Hora: Trece.

Orden del día:

El objeto de la convocatoria es someter a los señores accionistas la deliberación y resolución de los asuntos siguientes:

- 1.º Reducción de capital.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Modificación de los artículos 5, 14 y 19 de los Estatutos sociales.

Derecho de asistencia y declaración:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.º y 10 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Junta, delegaciones para la misma y voto se acreditarán mediante la tarjeta de asistencia y voto que la Sociedad remitirá por correo a los señores accionistas que reúnen las condiciones precisas al efecto.

Sagunto, 6 septiembre de 1978.—10.593-C.

MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES (MESAI)

Cumplimentando lo que determinan los artículos 24 y 26 de los Estatutos de MESAI, se convoca Asamblea general extraordinaria de mutualistas para el día 30 de septiembre de 1978, a las doce treinta horas, en el domicilio social en Madrid, Alonso Cano, 44, para tratar de los asuntos que figuran en el

Orden del día

- 1.º Aprobar la creación del Ramo de Lunas y Cristales.
- 2.º Aprobar el Reglamento, tarifas, nota técnica, proposición y condicionado general y particular de la póliza aplicables al nuevo Ramo.
- 3.º Nombramiento de Consejeros de MESAI, Vocales de dicho Ramo.
- 4.º Redactar y aprobar el acta de dicha Asamblea.

De no reunirse suficiente número para la celebración de la Asamblea, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria, media hora más tarde, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos.

Madrid, 5 de septiembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—10.592-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

Amortización de obligaciones

Esta Compañía procederá el día 15 del actual, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Capitán Haya, 41, al sorteo de las obligaciones, emisión 1953, que corresponde amortizar en esta fecha.

Madrid, 5 de septiembre de 1978.—El Consejero-Secretario general.—5.408-5.

PROMOVAL, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	19.048.289,06	Capital	200.000.000,—
Cartera de valores	189.762.028,02	Reservas y fondos	10.998.209,74
Deudores	2.971.222,25	Acreeedores	974.748,46
Inmovilizaciones intangibles	2.542.862,63	Resultado del ejercicio	2.351.453,96
Total ...	214.322.412,16	Total ...	214.322.412,16

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.422.058,09	Dividendos y cupones de Cart.	4.203.016,32
Pérdida en venta de títulos.	592.000,78	Beneficios en venta de títulos.	609.519,31
Pérdidas en venta de derechos.	135.928,77	Primas de asistencia a Juntas.	13.188,—
Amortizaciones inmovilizado	391.059,25	Intereses bancarios	68.775,22
Beneficios al 31-12-77	2.351.453,96		
Total ...	4.892.498,85	Total ...	4.892.498,85

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Sector	Valor nominal	Valor coste	Valoración
Papeleras	1.918.000	6.958.574,81	2.285.250,—
Petróleos	1.500.000	5.007.742,50	2.827.500,—
Químicas	2.032.500	4.514.963,75	2.099.253,75
Material de construcción	1.057.000	3.561.844,98	1.293.420,—
Material no eléctrico	754.000	1.871.957,92	799.240,—
Metálicas básicas	1.495.000	2.724.762,10	872.750,—
Constructoras	2.357.000	11.925.418,09	5.633.602,—
Inmobiliarias y otras construcciones	2.264.000	6.187.911,83	2.907.600,—
Electricidad	10.142.500	15.216.498,54	6.311.203,—
Transportes urbanos	990.000	3.741.340,35	1.138.500,—
Telecomunicaciones	1.771.000	3.364.957,58	1.629.320,—
Servicios comerciales	1.992.000	7.618.204,32	2.538.000,—
Bancos	13.278.000	78.662.410,70	38.733.775,—
Sociedades de inversión mobiliaria	6.534.500	19.829.095,38	7.041.150,—
Otras Entidades financieras	4.277.000	16.974.984,40	5.591.760,—
Varios	1.019.000	1.981.361,17	713.300,—
Total valor Cartera ...	53.080.500	189.762.028,02	84.215.823,75

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 en 31 de diciembre de 1977

Sector	Valor nominal	Valor coste	Valoración
Banco Central	2.229.000	15.056.785,80	8.046.890,—
Central Inversión y Crédito	4.267.000	16.840.268,73	5.461.790,—
Totales	6.496.000	31.900.054,53	13.508.450,—

— Aprobado en la Junta general ordinaria celebrada el 20 de mayo de 1978. Valencia, 28 de junio de 1978.—3.115-D.

E. N. HULLERAS DEL NORTE, S. A. (HUNOSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1541/1972, de 15 de junio, artículo 51, punto 3.º («Boletín Oficial del Estado» del día 16), a continuación se publica el balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de esta Empresa, referidos al ejercicio de 1977:

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976, regularizado según Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	17.184.959.675,27	Capital y reservas	3.937.108.945,24
Inmovilizado financiero	206.036.331,72	Provisiones para responsabilidades	107.376.195,05
Gastos amortizables	2.433.023.268,66	Deudas a plazo largo y medio.	21.988.897.818,30
Existencias	972.542.929,25	Deudas a plazo corto	9.768.349.820,59
Deudores	4.772.353.466,95	Ajustes por periodificación	740.215.221,96
Cuentas financieras	820.958.631,35		
Ajustes por periodificación	66.733.730,64	Total	36.541.947.801,14
Pérdidas y Ganancias	10.085.839.787,30		
Total ...	36.541.947.801,14		
Cuentas de orden y especiales.	7.646.570.129,00	Cuentas de orden y especiales.	7.646.570.129,00

Cuenta de explotación

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Existencias, saldos iniciales ...		817.032.680,61	Existencias, saldos finales		972.542.929,25
Compras ...		1.972.078.218,35	Ventas ...		13.773.084.402,20
Menos devoluciones de compras ...		(2.497.516,72)	Ingresos accesorios de la explotación ...		1.277.978.383,85
Gastos de personal ...		20.004.090.351,97	Ingresos financieros ...		443.322,33
Gastos financieros ...		2.281.729.337,76	Subvenciones a la explotación, Trabajos realizados por la Empresa para su inmovilizado ...		430.036.053,90
Tributos ...		221.321.760,05	Provisiones aplicadas a su finalidad ...		4.683.964,90
Trabajos, suministros y servicios exteriores ...		1.109.934.784,20	-Rappels- por compras ...		28.480.023,27
Transportes y fletes ...		519.815.226,09	Saldo deudor ...		10.102.643.492,58
Gastos diversos ...		46.252.239,09			
Amortizaciones ...		1.433.697.226,10			
Total ...		28.383.153.287,50	Total ...		28.383.153.287,50

Resultados extraordinarios

Pesetas		Pesetas	
Saldo acreedor ...	17.003.725,28	Beneficios obtenidos en la enajenación de elementos de inmovilizado ...	17.003.725,28
Total ...	17.003.725,28	Total ...	17.003.725,28

Pérdidas y Ganancias

Pesetas		Pesetas	
Explotación (saldo deudor)	10.102.643.492,58	Resultados extraordinarios (saldo acreedor) ...	17.003.725,28
Total ...	10.102.623.492,58	Pérdida neta total ...	10.085.639.767,30
		Total ...	10.102.623.492,58

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos, con una información completa.

Oviedo, 19 de junio de 1978.—2.982-D.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

Regularizado según Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible ...		21.427.908.357	Capital ...		1.983.636.000
Intangible ...		31.788.137	Otros fondos propios de finan.		5.487.559.809
Inversiones financieras ...		183.131.346	Créditos financieros ...		7.071.710.943
Cuentas financieras ...		2.035.635.154	Fondos de amortización ...		8.446.556.989
Aprovisionamientos ...		494.463.688	Cuentas financieras ...		722.599.503
Cuentas de orden ...		7.697.296.741	Resultados ...		480.883.456
Total ...		31.850.223.421	Cuentas de orden ...		7.697.296.741
			Total ...		31.850.223.421

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del año 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Costes explotación eléctrica ...		5.398.362.151	Productos explotación eléctrica.		5.845.886.097
Costes explotación gas ...		294.070.809	Productos explotación gas ...		294.432.787
Beneficio del ejercicio ...		459.895.924			
Total ...		6.140.318.884	Total ...		6.140.318.884

En el «Boletín de Información Financiera», que se publica mensualmente en el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información más completa.

Palma de Mallorca, 23 de junio de 1978.—3.047-D.

BEBIDAS AMERICANAS, S. A. E.

El Administrador de la Sociedad, en virtud del acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de agosto de 1978, en el local social, y con relación al acuerdo adoptado de aumento de capital en 60.000.000 de pesetas, totalmen-

te suscrito y desembolsado en el propio acto de la Junta, se hace saber a los restantes accionistas, no suscribientes de capital, en la citada Junta, que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de esta publicación, podrán suscribir y desembolsar nuevas acciones en la proporción que les corresponda al aumento efectuado, hallándose facultado el Admi-

nistrador, por la propia Junta, para llevar a cabo el nuevo aumento de capital que resulte de esa suscripción y desembolso que, en su caso, sea ejercitado. Todo ello a tenor de lo establecido en el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 10 de los Estatutos sociales.

Hospitalet (Barcelona), 22 de agosto de 1978.—El Administrador, José Manuel Torres Chasserot.—10.489-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 21 de mayo de 1963, que en el sorteo celebrado el día 16 de los corrientes, ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos resultaron amortizados los títulos siguientes:

Título del valor: «Obligaciones Aluminio de Galicia, S. A.».

Fecha del sorteo: 16 de junio de 1978. (Reembolso a la par.)

101 a	200 (100)	34.301 a	34.400 (100)
4.401	4.500 (100)	35.201	35.300 (100)
5.001	5.100 (100)	37.801	37.900 (100)
5.201	5.300 (100)	38.301	38.400 (100)
6.801	6.700 (100)	39.201	39.300 (100)
7.201	7.300 (100)	39.401	39.500 (100)
7.801	7.700 (100)	39.501	39.600 (100)
8.801	8.700 (100)	42.901	43.000 (100)
18.001	18.100 (100)	44.101	44.200 (100)
19.301	19.400 (100)	57.801	57.700 (100)
24.501	24.565 (85)	58.352	58.400 (49)
27.201	27.300 (100)	58.501	58.600 (100)
27.801	27.900 (100)	59.201	59.300 (100)
28.801	28.900 (100)	64.301	64.400 (100)
31.301	31.400 (100)	64.901	65.000 (100)
31.601	31.700 (100)	65.201	65.300 (100)
31.701	31.800 (100)		

El pago de las mismas, al cambio del 100 por 100, se realizará por los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco de Vizcaya.
Banco Central.
Banco Pastor.

Madrid, 22 de junio de 1978.—J. José Cortés.—8.868-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de «Aluminio transformación, S. A.», emisión de 9 de julio de 1964, que en el sorteo realizado el día 16 de los corrientes, ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

Título del valor: «Obligaciones Aluminio Transformación, S. A.».

Fecha del sorteo: 16 de junio de 1978. (Reembolso a la par.)

701 a	800 (100)	11.986 a	12.000 (15)
1.901	2.000 (100)	14.050	14.100 (51)
2.201	2.300 (100)	14.401	14.500 (100)
6.001	6.082 (82)	18.801	18.900 (100)
8.301	8.303 (3)	18.901	18.000 (100)
10.926	11.000 (75)		

El pago de las mismas, al cambio del 100 por 100, se realizará por los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco de Vizcaya.
Banco Central.
Banco Pastor.

Madrid, 22 de junio de 1978.—J. José Cortés.—8.869-C.

MOBILIARIA NACIONAL INVERSORA, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		4.544.835,13	Capital desembolsado		448.000.000,00
Caja	17.754,40		Suscrito	448.000.000,00	
Bancos	4.526.880,73		Reserva y fondos		58.787.183,53
Cartera de valores		507.249.763,42	Reserva legal	21.262.604,46	
Títulos cotizados	507.249.763,42		Fondo fluctuación de valores	32.711.448,49	
Deudores		428.320,36	Resultados pendientes de aplicación	2.793.430,58	
Otros deudores	428.320,36		Acreeedores		63.218,75
Inmovilizaciones intangibles		1.542.130,00	Otros acreeedores	63.218,75	
Suma		513.784.848,91	Resultado del ejercicio		8.934.146,63
Cuentas de orden		196.964.500,00	Suma		513.784.848,91
Total Activo		710.729.348,91	Cuentas de orden		196.964.500,00
			Total Pasivo		710.729.348,91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Constitución (amortización)	771.085,00	Cupones y dividendos de la cartera	11.372.868,99
Intereses y gastos bancarios	110.474,36	Beneficio en venta de valores	58.851,17
Pérdida en venta de valores	1.358.178,28	Otros ingresos	28,00
Otros gastos	259.880,89		
Resultados del ejercicio	2.497.599,53		
	8.034.146,63		
	11.431.746,16		11.431.746,16

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Clase de valor	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1977
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	1.711.500	7.359.450	7.325.220,00
Banco Europeo de Negocios, S. A.	112.000	331.520	331.783,20
Banco Popular Español, S. A.	3.859.500	8.182.140	8.150.106,15
Cedafca, S. A.	19.925.000	50.609.500	50.609.500,00
Española de Inversiones, S. A.	15.227.000	10.354.360	10.779.193,30
Finespa, S. A.	41.089.000	105.187.840	105.187.840,00
Inmobiliaria Viagrada, S. A.	30.000.000	120.000.000	120.000.000,00
Popular de Inversiones «D», S. A.	609.500	946.070	665.287,53
Simago, S. A.	18.017.000	46.128.980	46.128.980,00
Unión Europea de Inversiones, S. A.	66.414.000	44.469.100	42.211.438,00
	196.964.500	393.268.940	391.389.328,18

Madrid, 4 de julio de 1978.—Mobiliaria Nacional Inversora, S. A.—Por poder: José Manuel Hernández Suárez.—9.331-C.

POPULAR DE INVERSIONES «E», S. A.

(POPULARINSA «E»)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	931.460,68	Capital desembolsado	599.853.000,00
Caja	11.814,49	Suscrito	599.853.000,00
Bancos	919.946,19	Reserva y fondos	1.400.097.386,05
Cartera de valores	2.056.799.049,20	Reserva legal	418.000.000,00
Acciones cotizadas	2.009.184.822,84	Fondo fluctuación de valores	418.000.000,00
Acciones no cotizadas	47.634.226,36	Fondo regularización dividendos	1.350.000,00
Deudores	28.414.087,91	Reserva voluntaria	553.168.557,63
Dividendos a cobrar	28.287.154,16	Resultados pendientes de aplicación	9.578.828,12
Otros deudores	126.913,75	Acreeedores	42.367.370,88
Suma	2.084.144.577,79	Dividendos a pagar	856.867,23
Cuentas de orden	473.458.650,00	Por compras de valores pendientes de liquidar	166.426,20
Total Activo	2.557.603.227,79	Otros acreeedores	41.344.077,45
		Resultado del ejercicio	41.826.826,66
		Suma	2.084.144.577,79
		Cuentas de orden	473.458.650,00
		Total Pasivo	2.557.603.227,79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Intereses y gastos bancarios	...	1.814.808,47	Cupones y dividendos de la cartera	...	45.270.901,19
Pérdida en venta de valores	...	1.337.473,18	Beneficio en venta de valores	...	910.913,65
Otros gastos	...	1.281.607,10	Otros ingresos	...	78.692,75
		4.433.888,73			
Resultado del ejercicio	...	41.828.820,88			
		46.260.507,59			46.260.507,59

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Clase de valor	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1977
Títulos con cotización oficial:			
Banca López Quesada, S. A.	351.150	2.066.630,78	720.103,30
Banco de Andalucía, S. A.	174.667.000	459.141.881,65	747.574.760,00
Banco de Castilla, S. A.	84.114.000	333.762.882,78	288.513.000,00
Banco de Castilla, S. A.—Nuevas	18.348.500	85.023.738,98	73.559.250,00
Banco Central, S. A.	15.762.500	90.844.150,36	56.016.772,50
Banco de Galicia, S. A.	76.524.000	444.328.292,75	631.323.000,00
Banco Popular Español, S. A.	44.848.500	198.141.593,15	94.706.577,45
Banco de Vasconia, S. A.	55.091.000	379.338.619,05	468.273.500,00
Banco Zaragozano, S. A.	1.210.000	5.613.808,99	2.879.437,00
Banco Zaragozano, S. A.—Nuevas	121.000	581.857,58	287.943,70
Banco Zaragozano, S. A.—Novisimas	188.000	798.056,82	395.030,20
Compañía Mobiliaria Banzano, S. A.—Serie «A»	183.000	184.174,72	71.132,10
Española de Inversiones, S. A.	4.053.500	4.086.496,55	2.869.472,65
Inversora Banzano, S. A.	122.500	123.866,90	74.725,00
Bonos Banco Europeo de Negocios, S. A.—E/1973	4.900.000	4.949.089,00	4.900.000,00
Títulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A.—Ordinarias	14.975.000	47.589.200,11	47.589.200,11
Banco de Crédito Balear, S. A.—Pref. 1.ª serie	17.500	32.491,30	32.491,30
Banco de Crédito Balear, S. A.—Pref. 2.ª serie	5.500	12.534,95	12.534,95
	473.458.850	2.056.799.049,20	2.419.798.930,26

Madrid, 4 de julio de 1978.—Popular de Inversiones «E», S. A.—Por poder: José Manuel Hernández Suárez.—9.337-C.

UNION MOBILIARIA, S. A.

Balancé general al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	...	2.763.438,70	Capital desembolsado	...	448.000.000,00
Caja	...	21.007,90	Suscrito	...	448.000.000,00
Bancos	...	2.742.430,80	Reservas y fondos	...	61.853.000,63
Cartera de valores	...	515.217.697,14	Reserva legal	...	24.145.493,89
Títulos cotizados	...	515.217.697,14	Fondo fluctuación de valores	...	37.529.043,10
Deudores	...	25.707,50	Resultados pendientes de aplicación	...	178.473,84
Otros deudores	...	25.707,50	Acreedores	...	23.745,00
Inmovilizaciones intangibles	...	1.542.130,00	Otros acreedores	...	23.745,00
Suma	...	519.548.973,34	Resultado del ejercicio	...	9.672.227,31
Cuentas de orden	...	196.473.000,00	Suma	...	519.548.973,34
Total Activo	...	716.021.973,34	Cuentas de orden	...	196.473.000,00
			Total Pasivo	...	716.021.973,34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Constitución (amortización)	...	771.065,00	Cupones y dividendos de la cartera	...	11.359.800,40
Intereses y gastos bancarios	...	128.214,58	Beneficio en venta de valores	...	68.129,82
Pérdida en venta de valores	...	591.798,33	Otros ingresos	...	28,00
Otros gastos	...	259.651,00			
		1.750.728,91			
Resultado del ejercicio	...	9.672.227,31			
		11.422.956,22			11.422.956,22

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Clase de valor	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1977
Acciones			
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	6.248.500	28.968.550	28.743.580,00
Banco Europeo de Negocios, S. A.	115.000	340.400	340.870,25
Cedafca S. A.	20.000.000	50.800.000	50.800.000,00
Española de Inversiones, S. A.	16.815.000	11.288.200	11.781.758,50
Finespa, S. A.	41.200.000	105.472.000	105.472.000,00
Inmobiliaria Viagracia, S. A.	29.900.000	119.900.000	119.800.000,00
Popular de Inversiones «D», S. A.	2.562.500	2.718.250	2.797.045,82
Simago, S. A.	17.235.000	49.538.800	49.838.800,00
Unión Europea de Inversiones, S. A.	62.587.000	40.888.050	38.822.349,00
	196.473.000	407.420.250	405.774.203,37

Madrid, 4 de julio de 1978.—Unión Mobiliaria, S. A.—Por poder: José Manuel Hernández Suárez.—9.332-C.

POPULAR DE INVERSIONES «D», S. A.
(POPULARINSA «D»)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		313.950,18	Capital desembolsado		599.853.000,00
Caja	9.847,39		Suscrito	599.853.000,00	
Bancos	304.302,79		Reservas y fondos		1.399.132.866,14
Cartera de valores	2.056.799.049,20		Reserva legal	418.000.000,00	
Acciones cotizadas	2.009.164.822,84		Fondo fluctuación de valores	418.000.000,00	
Acciones no cotizadas	47.634.226,36		Fondo regularización dividendos	1.350.000,00	
Deudores	28.305.477,95		Reserva voluntaria	553.247.053,12	
Dividendos a cobrar	28.049.277,36		Resultados pendientes de aplicación	8.535.813,02	
Otros deudores	256.200,59		Acreeedores		42.528.566,08
Suma	2.083.418.477,33		Dividendos a pagar	958.039,61	
Cuentas de orden	473.458.850,00		Por compras de valores pendientes de liquidar	186.428,20	
Total Activo	2.556.877.127,33		Otros acreedores	41.404.100,27	
			Resultados del ejercicio		41.904.245,11
			Suma		2.083.418.477,83
			Cuentas de orden		473.458.850,00
			Total Pasivo		2.556.877.127,33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Intereses y gastos bancarios	1.858.019,22	Cupones y dividendos de la cartera	45.270.901,19
Pérdida en venta de valores	1.337.473,16	Beneficio en venta de valores	910.913,65
Otros gastos	1.318.136,35	Otros ingresos	234.059,00
Resultado del ejercicio	4.511.628,73		
	41.904.245,11		
	46.415.873,84		46.415.873,84

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Clase de valor	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1977
Títulos con cotización oficial:			
Banca López Quesada, S. A.	351.150	2.068.630,78	720.103,30
Banco de Andalucía, S. A.	174.667.000	459.141.881,85	747.574.780,00
Banco de Castilla, S. A.	64.114.000	333.782.862,78	288.513.000,00
Banco de Castilla, S. A.—Nuevas	18.346.500	85.023.738,98	73.559.250,00
Banco Central, S. A.	15.782.500	90.844.150,38	56.018.772,50
Banco de Galicia, S. A.	78.524.000	444.328.292,75	831.323.000,00
Banco Popular Español, S. A.	44.848.500	198.141.893,15	94.708.577,45
Banco de Vasconia, S. A.	55.091.000	379.338.619,85	468.273.500,00
Banco Zaragozano, S. A.	1.210.000	5.813.908,99	2.879.437,00
Banco Zaragozano, S. A.—Nuevas	121.000	581.857,58	287.943,70
Banco Zaragozano, S. A.—Novísimas	186.000	798.058,82	395.030,20
Compañía Mobiliaria Banzano, S. A.—Serie «A»	183.000	184.174,72	71.132,10
Española de Inversiones, S. A.	4.053.500	4.068.498,55	2.889.472,65
Inversora Banzano, S. A.	122.500	123.888,90	74.725,00
Bonos Banco Europeo de Negocios, S. A.—E. 1973	4.900.000	4.849.089,00	4.900.000,00
Títulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A.—Ordinarias	14.975.000	47.589.200,11	47.589.200,11
Banco de Crédito Balear, S. A.—Pref. 1.ª serie	17.500	32.491,30	32.491,30
Banco de Crédito Balear, S. A.—Pref. 2.ª serie	5.500	12.534,95	12.534,95
	473.458.650	2.056.799.049,20	2.419.798.930,28

Madrid, 4 de julio de 1978.—Popular de Inversiones «D», S. A.—El Administrador único, Sociedad General Fiduciaria, Sociedad Anónima.—Por poder: José Manuel Hernández Suárez.—9.336.

POPULAR DE INVERSIONES -C-, S. A.

(POPULARINSA -C-)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		234.736,46	Capital desembolsado		599.853.000,00
Caja	10.112,19		Suscrito	599.853.000,00	
Bancos	224.624,27		Reservas y fondos		1.398.630.728,73
Cartera de valores		2.056.799.048,20	Reserva legal	418.000.000,00	
Acciones cotizadas	2.009.184.822,84		Fondo fluctuación de valores	418.000.000,00	
Acciones no cotizadas	47.634.226,36		Fondo regularización dividendos	1.350.000,00	
Deudores		25.741.541,33	Reserva voluntaria	553.185.091,35	
Dividendos a cobrar	25.740.654,08		Resultados pendientes de aplicación	8.065.635,38	
Otros deudores	887,25		Acreeedores		42.588.158,84
			Dividendos a pagar	1.091.146,03	
			Por compras de valores pendientes de liquidar	168.428,20	
			Otros acreedores	41.330.588,61	
Suma		2.082.775.328,99	Resultado del ejercicio		41.703.441,42
Cuentas de orden		473.458.650,00	Suma		2.082.775.328,99
Total Activo		2.556.233.978,99	Cuentas de orden		473.458.650,00
			Total Pasivo		2.556.233.978,99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Intereses y gastos bancarios	1.899.892,18		Cúpones y dividendos de la cartera	45.270.901,19	
Pérdida en venta de valores	1.337.473,16		Beneficio en venta de valores	910.913,65	
Otros gastos	1.313.833,35		Otros ingresos	72.825,25	
Resultado del ejercicio	4.551.198,67				
	41.703.441,42				
	46.254.640,09				46.254.640,09

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Clase de valor	Nominal	Contable	Cambio medio dicie br: 1977
Títulos con cotización oficial:			
Banca López Quesada, S. A.	351.150	2.066.630,78	720.103,30
Banco de Andalucía, S. A.	174.687,00	459.141.881,85	747.574.760,00
Banco de Castilla, S. A.	64.114.000	333.782.882,78	288.513.000,00
Banco de Castilla, S. A.—Nuevas	16.346.500	85.023.738,98	73.333.250,00
Banco Central, S. A.	15.782.500	90.844.150,36	58.016.772,53
Banco de Galicia, S. A.	78.524.000	444.328.292,75	631.323.000,00
Banco Popular Español, S. A.	44.848.500	198.141.683,15	94.706.577,45
Banco de Vasconia, S. A.	55.381.000	379.338.619,85	468.273.500,00
Banco Zaragozano, S. A.	1.210.000	5.813.808,99	2.879.427,00
Banco Zaragozano, S. A.—Nuevas	121.000	581.857,58	287.943,70
Banco Zaragozano, S. A.—Novisimas	168.000	798.058,82	395.056,20
Compañía Mobiliaria Banzano, S. A.—Serie «A»	183.000	184.174,72	171.132,10
Española de Inversiones, S. A.	4.053.500	4.068.499,55	2.899.472,65
Inversora Banzano, S. A.	122.500	123.668,90	74.725,00
Bonos Banco Europeo de Negocios, S. A.—Emisión 1973	4.130.000	4.949.089,00	4.900.000,00
Títulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A.—Ordinarias	14.975.000	47.589.200,11	47.589.200,11
Banco de Crédito Balear, S. A.—Preferentes 1.ª serie	17.500	32.491,30	32.491,30
Banco de Crédito Balear, S. A.—Preferentes 2.ª serie	5.500	12.534,95	12.534,95
	473.458.650	2.056.799.048,20	2.419.798.930,26

Madrid, 4 de julio de 1978.—Popular de Inversiones -C-, S. A.—Por poder: José Manuel Hernández Suárez.—9.335-C.

INFORMACIONES Y DICTAMENES
TECNICO-ECONOMICOS, S. A.

Calle Covadonga, 3, bajos

BARCELONA-17

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal, el día 9 del corriente mes de febrero, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando como balance definitivo de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	8.044.536
Resultados de ejercicios	3.955.464
Total	12.000.000
Pasivo:	
Capital	12.000.000
Total	12.000.000

Barcelona, 13 de febrero de 1978.—El Liquidador único, Francisco Girbau Jornet. 9.309-C.

PISCINAS VILASAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social (Manuel de Falla, letra L), el día 14 de octubre de 1978, a las once horas de primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiere lugar, a las once horas del día siguiente 15, con el siguiente orden del día:

1. Modificación de Estatutos.
2. Ruegos y preguntas.

Vilassar de Mar, 3 de agosto de 1978.—Un Administrador, Enrique Bajuelo Crespo.—10.504-C.

CENTRO DE INVERSIONES. S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		4.636.065,21	Capital desembolsado		448.000.000,00
Caja	30.523,20		Suscrito	448.000.000,00	
Bancos	4.605.542,01		Reservas y fondos		70.787.370,81
Cartera de valores		524.140.047,01	Reserva legal	27.006.537,21	
Títulos cotizados	524.140.047,01		Fondo fluctuación de valores	39.592.060,64	
Títulos no cotizados	—		Resultados pendientes de aplicación	4.188.772,78	
Deudores		12,00	Acreedores		111.175,89
Cupones y dividendos a cobrar	12,00		Otros acreedores	111.175,89	
Inmovilizaciones intangibles		1.542.130,00	Resultados del ejercicio		11.419.707,92
Suma		530.318.254,22	Suma		530.318.254,22
Cuentas de orden		207.857.500,00	Cuentas de orden		207.857.500,00
Total Activo		737.975.754,22	Total Pasivo		737.975.754,22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Constitución (amortización)		771.065,00	Cupones y dividendos de la cartera		11.540.115,72
Intereses y gastos bancarios		119.688,31	Beneficio en venta de valores		1.127.259,18
Pérdida en venta de valores		94.062,67	Otros ingresos		28,00
Otros gastos		262.859,00			
		1.247.692,98			
Resultado del ejercicio		11.419.707,92			
		12.667.400,90			12.667.400,90

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Clase de valor	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1977
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	1.997.500	10.913.809,72	8.549.300,00
Banco Europeo de Negocios, S. A.	328.000	978.278,74	971.650,80
Banco Zaragozano, S. A.	1.500	11.947,00	3.569,55
Cedafca, S. A.	20.000.000	50.578.407,78	50.800.000,00
Empresa Nacional Autocamiones, S. A. (ENASA), serie «B»	7.155.000	9.105.210,00	4.885.400,00
Española de Inversiones, S. A.	18.488.000	28.127.755,00	13.087.655,20
Finespa, S. A.	41.081.000	82.779.017,05	105.118.180,00
Inmobiliaria Viagracia, S. A.	30.000.000	111.625.186,31	120.000.000,00
Popular de Inversiones «D», S. A.	608.500	2.586.828,90	665.287,53
Simago, S. A.	19.486.000	102.791.329,50	58.119.680,00
Unión Europea de Inversiones, S. A.	68.531.000	123.662.469,33	42.263.627,00
	207.657.500	524.140.047,01	402.462.330,08

Madrid, 4 de julio de 1978.—Centro de Inversiones, S. A.—Por poder: José Manuel Hernández Suárez.—9.328-C.

DESTILACIONES
GARCIA DE LA FUENTE, S. A.

GRANADA

Domicilio social: Carretera Granada-Motril, Km. 2,5

Capital social: 124.500.000 pesetas

Objeto social: Destilación de plantas aromáticas y producción y venta de aceites, esencias y similares

Emisión de 100.000.000 de pesetas en obligaciones simples

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 1 de septiembre de 1978, se aprobó por unanimidad la emisión de 100.000.000 de pesetas en obligaciones simples, representadas por 10.000 títulos nominativos de 10.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 10.000 (ambos inclusive), que constituirán una sola serie.

Tipo de emisión: A la par (100 por 100) sin gastos para el suscriptor.

Interés bruto: 11 por 100 anual, que se satisfará semestralmente, siendo el pri-

mer pago a los seis meses de la fecha de emisión.

Amortización: En diez años, contados desde la fecha de emisión, mediante diez sorteos anuales consecutivos, por décimas partes iguales.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso anticipado de la totalidad o parte de la emisión.

Beneficios fiscales: Los títulos objeto de esta emisión gozan de una reducción del 50 por 100 por Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para los actos, contratos y documentos; necesarios para la emisión y extinción, amortización o cancelación del empréstito así como de una bonificación del 95 por 100 en el tipo de Impuesto sobre las Rentas del Capital que grava los rendimientos de las obligaciones.

Apertura de suscripción: 15 de septiembre de 1978.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el cual se registrará por el Reglamento establecido a tal efecto que constará en la escritura de emisión, siendo el domicilio de dicho Sindicato el

mismo de la Entidad emisora. Ha sido designado Comisario, interinamente, don Rodolfo Sánchez Díaz.

Suscripción preferente: La emisión se reserva con carácter exclusivo a los accionistas de la Sociedad, en proporción a sus respectivas participaciones en el capital social.

Granada, 4 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. (Autorizado por la D. G. P. F.).—10.597-C.

ACCIONISTAS DIVERSOS, S. A.

La Sociedad mercantil «Accionistas Diversos, S. A.», con domicilio en la calle de Fortuny, número 34, de Madrid, ha acordado proceder a su disolución según resolución de su Junta de accionistas de fecha 3 de julio de 1978, a tenor de lo previsto en sus Estatutos sociales y haciendo uso de la facultad a tal efecto conferida por el número 5 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se pone en general conocimiento a los debidos efectos.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.—El Liquidador, Antonio López Barrio.—10.602-C.

MOBILIARIA GENERAL, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		4.961.086,15	Capital desembolsado		448.000.000,00
Caja	21.532,40		Suscrito	448.000.000,00	
Bancos	4.839.553,75		Reserva y fondos		86.673.230,83
Cartera de valores		518.578.570,12	Reserva legal	22.859.127,53	
Títulos cotizados	518.578.570,12		Fondo fluctuación de valores	35.851.231,19	
Deudores		19.022,78	Resultados pendientes de aplicación	7.962.872,11	
Otros deudores	19.022,78		Acreedores		79.462,66
Inmovilizaciones intangibles		718.130,00	Otros acreedores	79.462,66	
Suma		524.276.809,05	Resultado del ejercicio		9.524.115,56
Cuentas de orden		206.243.000,00	Suma		524.276.809,05
Total Activo		730.519.809,05	Cuentas de orden		206.243.000,00
			Total Pasivo		730.519.809,05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Constitución (amortización)		359.065,00	Cupones y dividendos de la cartera		11.705.579,07
Intereses y gastos bancarios		135.885,11	Beneficio en venta de valores		1.443,14
Pérdida en venta de valores		1.428.781,54	Otros ingresos		28,00
Otros gastos		259.221,00			
		2.182.932,65			
Resultados del ejercicio		9.524.115,56			
		11.707.048,21			11.707.048,21

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Clase de valor	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1977
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	1.715.000	7.374.500,00	7.340.200,00
Banco Europeo de Negocios, S. A.	201.000	549.980,00	595.432,35
Banco Popular Español, S. A.	3.044.000	6.453.280,00	6.428.014,80
Cedalca, S. A.	19.825.000	50.355.500,00	50.355.500,00
Energía e Industrias Aragonesas, S. A.	705.500	384.497,50	375.255,45
Española de Inversiones, S. A.	24.820.000	18.741.600,00	17.428.498,00
Finespa, S. A.	41.200.000	105.472.000,00	105.472.000,00
Inmobiliaria Viagracia, S. A.	30.000.000	120.000.000,00	120.000.000,00
Popular de Inversiones «D», S. A.	609.500	648.070,00	665.287,53
Simago, S. A.	15.909.000	45.817.920,00	45.817.920,00
Unión Europea de Inversiones, S. A.	68.414.000	44.489.100,00	42.211.439,00
	206.243.000	398.309.427,50	396.689.546,13

Madrid, 4 de julio de 1978.—Mobiliaria General, S. A.—Por poder: José Manuel Hernández Suárez.—9.330-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 90 00
(2 líneas) 446 91 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.
Suscripción anual
España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec de San Lufs).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)